

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE
Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA
RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TEORÍA GENERAL DE LA MEDIACIÓN

CÓDIGO 26621178

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TEORÍA GENERAL DE LA MEDIACIÓN
Código	26621178
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La resolución de conflictos sea de carácter impersonal o de contenido patrimonial, en un Estado social y democrático de Derecho ha de ser rápida y eficaz. Como se ha evidenciado, el sistema de justicia en nuestro país se ha colapsado, no solo por el incremento de procedimientos que tienen entrada en los órganos judiciales, sino adicionalmente por la tradicional ausencia de medios económicos que impiden que la justicia sea impartida de forma sino inmediata, rápida, para ser auténtica justicia.

En buena lógica, en los últimos tiempos múltiples han sido los anteproyectos, estudios prelegislativos y doctrinales que invitaban al legislador a la aprobación y potenciación de sistemas alternativos de solución de conflictos. Esta circunstancia es evidenciada en la propia Exposición de motivos, de la finalmente aprobada Ley de Mediación que advierte lo siguiente: “Una de las funciones esenciales del Estado de Derecho es la garantía de la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos. Esta función implica el reto de la implantación de una justicia de calidad capaz de resolver los diversos conflictos que surgen en una sociedad moderna y, a la vez, compleja. En este contexto, desde la década de los años setenta del pasado siglo, se ha venido recurriendo a nuevos sistemas alternativos de resolución de conflictos, entre los que destaca la mediación, que ha ido cobrando una importancia creciente como instrumento complementario de la Administración de Justicia. Entre las ventajas de la mediación es de destacar su capacidad para dar soluciones prácticas, efectivas y rentables a determinados conflictos entre partes y ello la configura como una alternativa al proceso judicial o a la vía arbitral, de los que se ha de deslindar con claridad. La mediación está construida en torno a la intervención de un profesional neutral que facilita la resolución del conflicto por las propias partes, de una forma equitativa, permitiendo el mantenimiento de las relaciones subyacentes y conservando el control sobre el final del conflicto.

Resulta evidente la relevancia tanto académica como científica de los estudios propuestos, en cuanto se va a profundizar, desde una perspectiva científica, en las distintas temáticas planteadas, realizando a la vez un análisis interdisciplinar de la regulación jurídica. Este análisis permite abordar correctamente los problemas y en consecuencia ofrecer soluciones que se apoyen tanto en el estudio de las distintas aportaciones doctrinales como en la realidad observada en la jurisprudencia de los distintos Tribunales, españoles y europeos,

con competencia en esta materia. Pero la relevancia de este Máster no es únicamente científica, sino también profesional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requisitos previos recomendables son los que requiere el acceso al Máster, así como la necesaria actualización en las constantes modificaciones habidas en la materia. Con todo en el curso ALF o plataforma educativa, tendremos ocasión de hacer una buena recapitulación de ellos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA FERNANDA MORETON SANZ
fmoreton@der.uned.es
91398-6192
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ENCARNACION ABAD ARENAS (Coordinador de asignatura)
eabad@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente coordinado por la Profesora Moretón estará a disposición del alumnado para su tutorización y seguimiento a lo largo del curso.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el mecanismo de la mediación.
- Aprender a realizar un procedimiento de mediación.
- Destacar las ventajas de este mecanismo y reflexionar sobre sus posibles inconvenientes.
- Conocer los servicios e instituciones de mediación.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología aplicable será la general en los Máster impartidos por la UNED, es decir, la metodología a distancia, con ello queremos decir que los contenidos específicos y generales de la materia, estarán a su disposición en la plataforma educativa ALF, así como que la comunicación fluida y constante entre el equipo docente y el alumnado se verificará en esta plataforma educativa, al margen, eso sí, de la específica que mantengan con la Directora de su trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En la plataforma educativa, les haremos las recomendaciones básicas por temas, y en la medida de lo posible intentaremos que la mayor parte de los contenidos estén disponibles en la propia plataforma, donde podrán ampliar esta información.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal recurso de apoyo será canalizado a través de la plataforma ALF, ya que como herramienta de comunicación nos permitirá "colgar" emisiones de radio, videoconferencias, o videoclases.

Al margen de estos elementos adicionales, el alumnado tendrá a su disposición un foro de mensajes básicos del equipo docente donde estará disponible la información esencial para la preparación de la materia. Además tendrán un hilo por cada tema o bloque temático, así como el general de dudas y el específico de consultas.

Es fundamental este sistema ya que a través de él también se efectuará la evaluación de los conocimientos adquiridos en este tiempo, de modo tal que entre las destrezas específicas está precisamente el manejo de nuevas herramientas de comunicación.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.